Nomine maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE

Reales despachos de pedimento de dhos señores Capitulares respecto el señor D. Diego Antonio Conejero = D. Pedro Melgares de Aguilar = y D. Fernando Monrreal que hizimos y hizimos notorias a el señor Govor. y a la letra de verbo ad verbum, y tambien el señor D. Alonso Sahajosa que dijo no haze el requerimiento dellas y los referidos Capitulares que a requerido con dhas reales provisiones requieren a dho señor Govor. con la real provision que su Merzd. acaba en esta Juntamto. nuebamente sacada para que se haga la eleccion en la forma acostumbrada la qual es por votos secretos echandose zedulas en un sombrero para ello pues por la mayor parte de votos su Merzd. esta requerido y conforme la real Ejecutoria su Merzd. deve conformarse con ellos y de lo contrario protestan la nulidad de la eleccion, y abundanzia la contradizen y piden se les de testimonio, oida y entendida por el señor Govor. las reales provisiones obedeciendolas con el respecto de vida y zeremonia acostumbrada = dijo que como de el contexto dellas su Merzd. propone a los señores Capitulares se enteren no hablan sobre lo asta aqui disputado y acordado por ellos ni en razon de lo que su Merzd. mandado pues la una habla en razon de que su Merzd. se arregle a la mayor parte de votos en que obrar